



2026/1766

16.7.2026

DECISIÓN n.º 1/2026 DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN UE-REPÚBLICA DE MOLDAVIA

de 28 de mayo de 2026

en lo que respecta a la creación del Subcomité para la Reforma de la Administración Pública en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra, y al refrendo de la creación del Comité Consultivo Mixto entre el Comité de las Regiones de la Unión Europea y las autoridades locales democráticamente elegidas de la República de Moldavia

EL CONSEJO DE ASOCIACIÓN UE-REPÚBLICA DE MOLDAVIA,

Visto el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra (en lo sucesivo, «Acuerdo»), y en particular su artículo 436, en relación con su artículo 439,

Considerando lo siguiente:

- (1) La reforma de la Administración Pública es un pilar fundamental del proceso de ampliación, y el refuerzo de las capacidades de las instituciones públicas será crucial para que la República de Moldavia avance en su senda de integración en la UE y el diálogo y la cooperación entre las autoridades locales de la Unión y las de la República de Moldavia pueden aportar una contribución integral al desarrollo de sus relaciones y a la integración de la República de Moldavia en la Unión.
- (2) La creación de un Subcomité para la Reforma de la Administración Pública representa un importante paso adelante en el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión y la República de Moldavia y la mejora de su diálogo estratégico en este ámbito clave, y el refrendo de la creación de un Comité Consultivo entre el Comité de las Regiones de la Unión Europea (en lo sucesivo, «Comité de las Regiones») y las autoridades locales democráticamente elegidas de la República de Moldavia (en lo sucesivo, «Comité Consultivo Mixto») reforzaría el diálogo directo entre las Partes.
- (3) El Subcomité para la Reforma de la Administración Pública debe servir de plataforma para el diálogo estratégico y debe facilitar los debates y la coordinación sobre las reformas clave en el ámbito de la Administración Pública, y desempeñará un papel central en el seguimiento de la aplicación de la hoja de ruta de la reforma de la Administración Pública y proporcionando orientaciones para garantizar la armonización con las normas y mejores prácticas de la Unión. El Comité Consultivo Mixto serviría de plataforma para compartir las mejores prácticas de la Unión en materia de gobernanza local y regional y en los asuntos relacionados con la aplicación del Acuerdo de Asociación a nivel territorial, proporcionando así una forma coherente y estable de cooperación con las autoridades locales moldavas y permitiéndoles desempeñar un papel activo en la dirección conjunta del Comité Consultivo Mixto y la configuración conjunta de su agenda, y emitiendo recomendaciones.
- (4) En virtud del artículo 436 del Acuerdo, el Consejo de Asociación está habilitado para tomar decisiones con el fin de lograr los objetivos fijados en el Acuerdo.
- (5) En virtud del artículo 439, apartado 2, del Acuerdo, el Consejo de Asociación puede crear cualquier otro subcomité u organismo especial en ámbitos específicos que sea necesario para la aplicación del Acuerdo, y determinar su composición, funciones y funcionamiento.
- (6) A fin de que los expertos puedan debatir sobre los principales temas que entran en el ámbito de aplicación del Acuerdo, procede crear el Subcomité para la Reforma de la Administración Pública y el Comité Consultivo Mixto.

DECIDE:

Artículo 1

Subcomité para la Reforma de la Administración Pública

1. Se crea un Subcomité para la Reforma de la Administración Pública.
2. El reglamento interno del Comité de Asociación y de los Subcomités, que se establece en el anexo II de la Decisión n.º 1/2014 del Consejo de Asociación UE-República de Moldavia, de 16 de diciembre de 2014, se aplicará por analogía al Subcomité para la Reforma de la Administración Pública.
3. El mandato del Subcomité para la Reforma de la Administración Pública podrá alterarse de mutuo acuerdo por las Partes.

Artículo 2

Comité Consultivo Mixto

1. Se refrenda la creación del Comité Consultivo Mixto, compuesto por un número igual de representantes del Comité de las Regiones, por una parte, y de representantes democráticamente elegidos de las autoridades locales de la República de Moldavia, por otra.
2. El Comité Consultivo Mixto llevará a cabo, por iniciativa propia, actividades dirigidas a promover el diálogo y fomentar la cooperación entre las autoridades locales.
3. El Comité Consultivo Mixto adoptará su propio reglamento interno.
4. El Comité Consultivo Mixto podrá presentar recomendaciones al Consejo de Asociación.
5. Los gastos relacionados con las reuniones del Comité Consultivo Mixto, incluidos los derivados de la organización y de la participación de sus delegados y su personal de apoyo, así como los gastos de viaje y estancia, correrán a cargo del Comité de las Regiones y del Gobierno de la República de Moldavia.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de mayo de 2026.

Por el Consejo de Asociación

La Presidenta

K. KALLAS
